



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-011-2020-00307-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA
Demandado(s)	LEON JAIRO CORREA ROJAS
Asunto	AUTO 1093V P.D.
AUTO SUSTANCIACIÓN	Auto avoca conocimiento

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 011 2020 00307 00, proveniente del JUZGADO ONCE CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Expediente Digital)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

Isa

